

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 13.01.2017 (Resolución N°034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N°542-2016-UNFV de 27.12.2016; Resolución Rectoral N°012.2017-UNFV de 11.01.2017)**

En la ciudad de Lima, Siendo las 12 horas del día trece del mes de enero del año dos mil diecisiete, en el ambiente del Aula Inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: Mg. CD. Carmen Rosa Huamaní Parra, Mg. CD. Eloy Javier Mendoza García, Dr. CD. Paúl Orestes Mendoza Murillo, CD. Enrique Gabrielli Alfaro, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Luz Estefani Umeres Loayza, Adrián Arturo Ochoa Sánchez y la Secretaria Académica Mg. CD. María Elena Moscoso Sánchez.

Al inicio de la sesión la Secretaria Académica Mg. CD. María Elena Moscoso Sánchez, pidió al Consejo la dispensa de la lectura del Acta anterior, lo cual fue aceptado por unanimidad.

El Director de la Escuela Profesional Dr. CD. Paúl Orestes Mendoza Murillo, da lectura al Proyectos del Ciclo Vacacional 2016: Ciclo de Nivelación 2016 y Ciclo de Adelanto de Asignaturas 2017, el cual tuvo como observación que debía cambiar el artículo 5 inciso 11 en el cual se debía eliminar las palabras “Presidente de Gobierno de Facultad”. No habiendo objeciones al Proyecto se sometió a votación dando como resultado: **Aprobado por Unanimidad.**

La Secretaria Académica, lee el Oficio N° 002-2017-CC y AA-FO-UNFV, de fecha 12 de enero del presente año, que tiene como Asunto Proyectos del Ciclo Vacacional 2016: Ciclo de Nivelación 2016 y Ciclo de Adelanto de Asignaturas 2017, en la cual se argumenta que el Año Académico 2016 ha estado lleno de irregularidades con interrupciones por la toma de locales por los alumnos y por la huelga del personal administrativo, lo que ocasionó un impacto negativo en el régimen académico de las asignaturas de ciencia básica como las del área profesional, se han suscitado ciertos problemas por el cumplimiento silábico, control de asistencia entre otros, considerando que el Plan de Estudios de la Carrera es anual, el alumno que desapueba una asignatura repite el año académico lo que retrasa el tiempo de formación, aun mas los alumnos que pasan de cuarto a quinto año, ya que para llevar las clínica integrada del adulto y la del niño deben tener todas las asignaturas hasta cuarto año aprobadas, que existe una población elevada (ciento dieciocho) de alumnos desaprobados en las asignaturas del área profesional que son veintiuno, solicitan que por excepción y única vez, se autorice la apertura de algunas asignaturas del área profesional, como Radiología Estomatológica, Prótesis Completa, Anatomía Dental y Oclusión, Cirugía Bucal y Máxilo Facial I, Operatoria Dental y Semiología General y Aplicada. El tema se pone al debate.

La alumna consejera Luz Estefani Umeres Loayza, pregunta si se deben hacer dos Resoluciones diferentes y el Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara, le explica que las Resoluciones deben ser diferentes para el Ciclo Vacacional, y para autorizar la implementación de estas asignaturas del área profesional.

El Mg. CD. Eloy Javier Mendoza García pide que el término de **EXCEPCIÓN Y ÚNICA VEZ**, no sea utilizado para los siguientes años, con el compromiso que no se vuelva a repetir esta situación.

La Secretaria Académica Mg. CD. María Elena Moscoso Sánchez, hace de conocimiento al Consejo que para solucionar este problema de las asignaturas se debe basar en las Disposiciones Complementarias y Finales del Reglamento de Ciclo Vacacional correspondiente al Compendio de Normas Académicas – 2006 que se encuentra vigente a la fecha.

Se invita al Mg. CD. Raúl Uldarico Escudero Reyna Presidente del Comité de Nivelación, a que explique con más claridad lo solicitado en el documento presentado, el mismo que explica sobre el conocimiento de las irregularidades vividas en el año 2016, existiendo un alto porcentaje de estudiantes (más de 100) desaprobados en cursos de carrera, él fue a consultar a la Oficina Central de Asuntos Académicos sobre la posibilidad de implementar la realización de estas asignaturas en el Ciclo de Nivelación puesto que, estando vigente la Directiva N° 11-2015-VRAC-UNFV CICLO VACACIONAL EN LAS FACULTADES DE LA UNFV, aprobada por Resolución N° 1732-2015-UNFV, que en el Capítulo II de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, inciso 2.5 que a la letra dice “Las Escuelas Profesionales bajo responsabilidad determinarán las asignaturas que podrán llevarse en el Ciclo Vacacional, quedando establecido que las asignaturas de especialidad, talleres, seminarios, internados y práctica pre profesional no forman parte de la convocatoria”, le dijeron que debía presentar la propuesta al Consejo de Facultad en base al exceso de desaprobados, al Plan de Estudios Anual que es muy rígido, el cual perjudica al estudiante y retrasa su carrera en más de un año.

El Dr. CD. Paul Orestes Mendoza Murillo, opina que se debe corregir la metodología de evaluación porque no debe existir alumnos desaprobados ya que debe evaluarse por logros y competencias.

El Mg. CD. Raúl Uldarico Escudero Reyna, le responde afirmando que el alto índice de desaprobados en las asignaturas de carrera se debe a que en estas asignaturas deben presentar casos clínicos y por la falta de tiempo durante el año 2016 no lo han hecho, lo que ha provocado el alto índice de desaprobados. Puso como ejemplo la asignatura de Semiología General y Aplicada en la cual debían presentar dos casos clínicos.

El Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara, opinó que se debe realizar un análisis de la forma del dictado de esa asignatura, puesto que debe ser hospitalaria, ya que el alumno no debe buscar la patología si no que debe encontrarla en los hospitales.

Terminado el debate se sometió a votación el tema dando como resultado: **Aprobado por Unanimidad.**

Siendo las 14.00 horas, el Mg. CD. Martín Añaños Guevara da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.